



## RESOLUCIÓN

Servicio: ECSE

Ref.: NOM/JSM

Expte: 00860-2020/029202

### **ASUNTO: Sustituciones de personal docente en centros concertados.**

En relación con las medidas preventivas adoptadas ante la incidencia del coronavirus, y el cese de la actividad docente presencial desde el 11 de marzo, la Directora General de Educación

### RESUELVE

No se autorizarán sustituciones de personal docente a partir de esta fecha, por lo que **se suspende desde el 11 de marzo y durante 15 días la contratación de sustitutos por cualquiera de las circunstancias establecidas en el punto 15 de las Instrucciones para la gestión económica de los conciertos educativos aprobada mediante Resolución del Director General de Educación de fecha 25 de junio de 2019.**

Los centros comunicarán esta circunstancia a las gestorías o departamentos de Administración encargados de las tramitaciones de contratos de trabajo y gestión con la Seguridad Social.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2020/029202	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0152122
1	Directora General de Educación		
2			